

pugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Fernán Núñez, 29 de noviembre de 1991

#### ANEXO I

PROGRAMA DE LAS BASES DE CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE VIGILANTE DE LA CENTRAL ELEVADORA DE AGUAS POTABLES.

#### TEMAS COMUNES:

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y Principios Generales.
2. Derechos y deberes fundamentales en la Constitución.

#### TEMAS ESPECIFICOS:

3. Obligaciones de la Entidad suministradora del Servicio de Agua en el Reglamento de 11 de junio de 1991 (BOJA 10.9.91).
4. Obligaciones del Abonado al Suministro (Regl. 11.6.91).
5. Condiciones Suministro (R. 11.6.91).
6. Concesión y Contratación (R. 11.6.91).
7. Lecturas, Consumo y Facturaciones (R. 11.6.91).
8. Fraudes en el Suministro de Agua (R. 11.6.91).
9. Régimen Económico (R. 11.6.91).
10. Regularidad en el Suministro (R. 11.6.91).

#### INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA. AYUNTAMIENTO DE MALAGA

##### ANUNCIO. (PP. 1729/91).

El Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, mediante el presente anuncio pone en conocimiento la anulación del concurso público para la contratación de la asistencia consistente en la realización del servicio de inspección de las Barriadas de Administración o Propiedad Municipal, Málaga. Anulando, por tanto, el anuncio de este mismo boletín de fecha 17 de diciembre de 1991, en el que se publicaba el concurso para la mencionada contratación.

Málaga, 26 de diciembre de 1991. - El Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

##### CONCURSO. (PP. 1615/91).

Objeto: El suministro de víveres, artículos de limpieza, prendas confeccionadas y tejidos con destino a los Centros Provinciales de esta Excmo. Diputación, durante el primer semestre de 1992, según detalle de las relaciones que figuran unidas al expediente.

Tipo de licitación: Se fija como tipo de licitación máximo la cantidad de 33.342.650 ptas, que se abonará con cargo al Presupuesto vigente.

Plazos: Las entregas se efectuarán con la periodicidad que señale la Administración del Centro respectivo y en la forma que se indico en el Pliego de Condiciones.

Fianzas: Provisionales:

Aceite .....	50.000 ptas
Azúcar .....	15.000 ptas
Café .....	2.000 ptas
Chocolate/Cacao .....	25.000 ptas
Carne .....	100.000 ptas
Pollo .....	40.000 ptas
Conservas vegetales .....	5.000 ptas
Vegetales congelados .....	20.000 ptas
Conservas de pescado .....	2.000 ptas
Espicias/sol .....	3.000 ptas

Chacinis y fiambres .....	30.000 ptas
Frutas y verduras .....	100.000 ptas
Harinas .....	4.000 ptas
Huevos .....	50.000 ptas
Leche y derivados .....	80.000 ptas
Yogurt .....	10.000 ptas
Legumbres .....	15.000 ptas
Pastas .....	4.000 ptas
Galletas .....	16.000 ptas
Pescado congelado .....	80.000 ptas
Sopas y caldas .....	10.000 ptas
Vinagres y vinos .....	2.000 ptas
Artículos de limpieza .....	75.000 ptas
Prendas confeccionadas .....	80.000 ptas
Tejidos .....	45.000 ptas
Definitiva: 6% del primer millón, 4% de los cuatro millones siguientes, 3% de los cinco siguientes y 2% del resto.	

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente, al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones salvo que este sea sábado, en cuyo caso la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil.

Documentación a presentar: Lo que conste en los pliegos de condiciones que, en unión del expediente administrativo, pueden ser examinados por los concursantes todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina, en los Servicios Generales, Negociado de Contratación, sito en Avdo. de la Constitución 24, Pasaje de los Seises, Planta 1, en Sevilla.

Al mismo tiempo que la proposición, pero independiente-mente, se presentará paquete conteniendo muestra de cada uno de los artículos ofertados, en la forma que se señala en el art. 4 del Pliego de Condiciones Técnicas. En el exterior del mismo se hará constar: «Muestra de...».

Las ofertas podrán referirse a uno, o varios o a la totalidad de los artículos a suministrar.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el art. 122 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

#### MODELO DE PROPOSICION:

Don .....

vecino de ..... con domicilio en .....

calle ..... núm ..... con D.N.I. núm. ....

en su propio nombre (o en representación del) .....

enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. .... de fecha ..... y declarando

conocer las bases y condiciones que han de regir en el Concurso para .....

las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro de .....

que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de .....

(en letras, sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega en plazo que se le indique (se relacionarán los artículos y los precios unitarios de cada uno de ellos, así como el número de orden correspondiente a la muestra que se acompaña).

Fecha y Firma

Este escrito se dirigirá al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el Concurso será de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de noviembre de 1991. - El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.

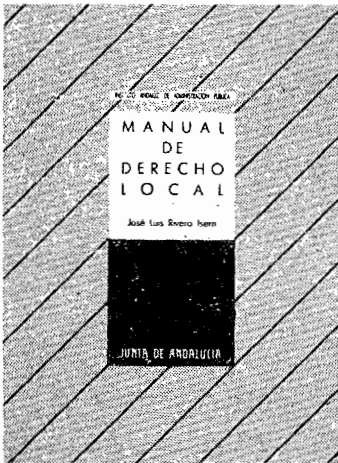
# PUBLICACIONES

**NOVEDAD**

**Título:**  
**MANUAL DE DERECHO LOCAL**

Autor: José Luis Rivero Isern.

Catedrático de Derecho Administrativo.  
Universidad de Cádiz.



## INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.  
Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.  
Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

**Realización:** Instituto Andaluz de Administración Pública.

**Edita y Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

**P.V.P.** 2.500 pts. (IVA incluido).

**Formato:** UNE A5L.

**Encuadernación:** En rústica.

**Venta:** En librerías.

**ISBN:** 84-7595-056-6.

**Depósito Legal:** SE-94-1989.

# PUBLICACIONES

**Título:**

## LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

**Autor: Pedro Escribano Collado**

Catedrático de Derecho Administrativo  
Universidad de Sevilla

**Contenido:**

- Normas dictadas por la Administración Autónoma en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un opéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



**NOVEDAD**

**Realización:** Instituto Andaluz de Administración Pública.

**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

**PVP:** 6.000 ptas. en rústico.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

**Venta:** En librerías.

**ISBN:** 84-7595-052-3.

**Depósito Legal:** SE-885-1989.

**Formato:** UNE A5L.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25, a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1992 es de 14.000 ptas. (Ley 3/1991, de 28 de diciembre).
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 10.500 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.000 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.500 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO; DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.